RESOLUCIÓN DECANAL Nº 104-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de febrero de 2022

Vista la Solicitud con registro Nº2241325 de fecha 02 de agosto de 2022, presentado por los bachilleres Jhonatan GONZALES HUAMAN y Marisol MENDOZA DE LA CRUZ, solicitando ampliación de plazo para la presentación de su Borrador de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 125-2020-UNSCH-FCEAC-D de fecha 27 de agosto de enero de 2020, se aprobó el Plan de Tesis denominado "COSTOS DE SERVICIOS E INGRESOS DEL SECTOR TRANSPORTE FLUVIAL (CHIMPA) VRAEM – 2019" presentado por los bachilleres Jhonatan GONZALES HUAMAN y Marisol MENDOZA DE LA CRUZ, autorizando el desarrollo del indicado plan en un plazo máximo de dos años;

Que, debido a la emergencia sanitaria y por motivos de salud del Bachiller Jhonatan Gonzales Huaman se han visto imposibilitados para cumplir con el desarrollo de la tesis; motivo por el cual mediante Solicitud con registro Nº2241325 de fecha 02 de agosto de 2022, solicitan ampliación de plazo para la presentación de su Borrador de Tesis;

Que, mediante Dictamen Nº 0045-2023-CA/FCEAC de fecha 07 de febrero de 2022 la Comisión Administrativa de la Facultad integrada por los profesores Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Luz Eliana Quispe Quintana y Ruly Valenzuela Pariona dictaminan procedente la solicitud de los recurrentes; por lo que, la Facultad habiendo tomado conocimiento y con la finalidad de brindar las facilidades del caso a los recurrentes, ha dispuesto la ampliación de plazo para la presentación de su Borrador de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **OTORGAR** en vías de regularización ampliación de plazo a los Bachilleres Jhonatan GONZALES HUAMAN y Marisol MENDOZA DE LA CRUZ para la presentación de su Borrador de Tesis denominado "COSTOS DE SERVICIOS E INGRESOS DEL SECTOR TRANSPORTE FLUVIAL (CHIMPA) VRAEM – 2019", por el periodo de seis (06) meses, a partir de la 21 de agosto del 2022.

Artículo 2º **DERIVAR** a los profesores miembros del jurado para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
E.P. de Contabilidad y Aud.
Interesados
Archivo